



Doc.	1095441
Exp.	543687

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 135-2024-MDT/GM

El Tambo, 15 de marzo del 2024

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 207-2023-MDT/A de fecha 14 de junio del 2023, con la que se Designó al LIC. SOC. GALOIS ROBELO HUAYLINOS FLORES en el cargo de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL de la Municipalidad Distrital de El Tambo; Memorando N° 354-2024-MDT/GM; Informe Técnico N° 057-2024-MDT/GAF-SGRH; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal: y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 207-2023-MDT/A de fecha 14 de junio de 2023, se Designó al LIC. SOC. GALOIS ROBELO HUAYLINOS FLORES en el cargo de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, a través de la Carta de fecha 15 de marzo del 2024, el LIC. SOC. GALOIS ROBELO HUAYLINOS FLORES, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de El Tambo, por razones estrictamente personales, agradeciendo la oportunidad de servir al distrito de El Tambo.

Que, a través del Memorando N° 354-2024-MDT/GM, la Gerencia Municipal requiere a la Subgerencia de Recursos Humanos, la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos del LIC. LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES, para la designación como funcionario de la Municipalidad Distrital de El Tambo en la Gerencia de Desarrollo Social.

Que, con el Informe Técnico N° 057-2024-MDT/GAF-SGRH de fecha 15 de marzo de 2024, luego de la evaluación correspondiente, la Subgerencia de Recursos Humanos, concluye que el LIC. LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES cumple con los requisitos para ser designado en el cargo de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, en el contexto del Desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2020-MDT/C y Resolución de Alcaldía N° 288-2022-MDT/ALC que actualiza el Cuadro de Asignación de Personal Provisional aprobado con Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDT/CM/SE;





Municipalidad Distrital de
El Tambo

Con honestidad y transparencia
Por lo tanto, estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución de Alcaldía N° 240-2023-MDT/A, de fecha 02 de agosto; y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la **DESIGNACIÓN** del **LIC. SOC. GALOIS ROBELO HUAYLINOS FLORES** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dándole las gracias por los servicios prestados en beneficio de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **LIC. LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES** con DNI N° 19990010, Celular N° 976099005, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, debiendo cumplir en estricto con las labores administrativas designadas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Funcionarios, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Desarrollo Social, Secretaría General, Órgano de Control Institucional, para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución, tanto en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo como en el Portal de Transparencia del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

CPC. Jorge Martín Del Pino Moreyra
GERENTE MUNICIPAL

DISTRITO DE EL TAMBO

